

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de compras y contrataciones

Núm.: CS-2024-004

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 22 de febrero de 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la "**Renovación de Licencia, Soporte y Mantenimiento de la Aplicación PSICOWEB del Registro Inmobiliario**".

VISTO: El requerimiento de compras del Departamento Sub Administración TIC, **TI-S-2024-030**, de fecha 13 de febrero del 2024.

VISTO: El formulario de solicitud de compra del departamento de compras y contrataciones de fecha 13 de febrero del 2024.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 13 de febrero del 2024.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2024, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Simple** núm. **RI-CS-BS-2024-004** para la "**Renovación de Licencia, Soporte y Mantenimiento de la Aplicación Psicoweb del Registro Inmobiliario**".

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Katherine Mejía, Enc. Reclutamiento y Selección Gestión Humana, Eury Martínez, Encargado de Servicios TIC, Ramón Miranda, Encargado de Soporte Técnico, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo Interino y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

Fin del documento